

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.1 de 2
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría Integral
Oficio No. SC/SUB/DA/DAI/00048/2021
No. de control ODA0821-324
Santiago de Querétaro, Qro., 01 de septiembre de 2021
ASUNTO: Informe de resultados de la auditoría 1A01-21.

Lic. Sandra Diez Alvarado

Encargada de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

P r e s e n t e

De la revisión practicada a los recursos del "**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**", ejercicio 2020 (respecto al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020), al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00003/2021 del 14 de enero de 2021, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número **1A01-21**.

De la auditoría realizada a la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna; no obstante, se hace la siguiente recomendación:


He de agradecer, gire sus instrucciones para que se le recomiende al Municipio de Tolimán, realizar oportunamente los trámites de revisión y autorización del proyecto, así como la formulación de las actas de entrega recepción de los bienes instalados, y la gestoría de la libranza, ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para su mantenimiento y operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Maria Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Directora de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

	
<i>Recibo copia</i> RECIBIDO 02 SEP. 2021	
FIRMA	FECHA
<i>GR</i>	<i>11:45</i>

Copias al reverso



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.2 de 2
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

C.c.p. **Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villareal.**- Encargada de despacho de la Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la SEDESQ.

Expediente/minutario.

MTG/JCVH/ROCT/DHR/EELJ/MALS

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.1 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

Sector	Infraestructura Social
Dependencia, Entidad o área:	Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Municipios.
Concepto de la auditoría:	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
Período revisado:	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.
Fecha de inicio:	14 de enero de 2021.
Fecha de cierre:	31 de agosto de 2021.
Subsecretario:	C.P.C. Carlos Alejandro León González.
Director de Auditoría:	C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Jefe del Departamento:	Ing. Martín Tavares García.
Supervisor:	Ing. Jhonny César Vargas Hernández.
Auditor:	L.E. Diana Indira Hermida Romero. Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca. Ing. Erick Enrique López Juárez

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.2 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

I N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes.	3
II. Objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado.	8
IV. Conclusión.	12



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.3 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

I. Antecedentes

La Secretaría de Desarrollo Social dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a que hace alusión el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Local, nace con el objetivo principal de mejorar las Condiciones de vida de los habitantes de la entidad en los ámbitos de la salud, la educación, los salarios, la vivienda, la nutrición y la seguridad social. La dependencia se crea a instancias de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro en el año de 2015, con el firme propósito de propiciar la disminución de la pobreza y de la desigualdad económica, sobre todo en los grupos más vulnerables o necesitados de la región. En este contexto, el 27 de marzo de 2015 se publica en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" la Ley que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y se expide la Ley de Desarrollo Social del mismo Poder Ejecutivo, instituyéndola como la encargada de coordinar las políticas, programas y acciones del desarrollo social en la entidad.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2021; y al amparo de la orden de auditoría preventiva técnica y financiera 1A01-21 contenida en el oficio SC/SUB/DA/00003/2021 del 14 de enero de 2021; misma que fue atendida por Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villareal, quien ocupa el cargo de Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Operaciones y Participación Social, quien fue asignada como enlace por la Lic. Sandra Diez Alvarado, en su carácter de Encargada del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el oficio SEDESEOQ/0007/20121 del 14 de enero del presente año.

II. Objetivos y alcance de la revisión

II.1. Objetivo

Comprobar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), aprobados al Estado de Querétaro para la ejecución de obras, ejercicio 2020. Del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020.

II.2 Alcance

Respecto a la documentación presentada se revisó lo siguiente:

- Verificar que los municipios cuenten únicamente con una cuenta bancaria para el fondo, la cual será una cuenta específica en la que se manejen exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, en la que no se podrán incorporar remanentes de otros ejercicios ni aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.
- Verificar que los municipios recibieron por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas el recurso en tiempo y forma.
- Verificar que la Secretaría de Planeación y Finanzas transfirieron los recursos a las instituciones operadoras del fondo y municipios de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones que las relativas a los fines que se establecen en las disposiciones aplicables.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.4 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

- Comprobar que no se transfirieron recursos entre los fondos ni hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por los municipios.
- Comprobar la existencia de registros específicos del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, que la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, cumpla con las disposiciones fiscales y haya sido cancelada con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo; asimismo, verificar de acuerdo a la normativa, el registro contable, presupuestal y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos del fondo.
- Verificar que los recursos del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercicio 2020, y sus rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a la construcción de obras y acciones sociales.
- Verificar el cumplimiento en la entrega de la información trimestral remitida a la SHCP, presentación pormenorizada, difusión, calidad y congruencia.
- Verificar que las obras públicas objeto del contrato, se ejecutaron según corresponda, de acuerdo con los montos y plazos pactados, que las modificaciones estén debidamente justificadas y autorizadas a través de oficios o notas de bitácora de obra, los cuales se formalizaron mediante el, o los convenios respectivos, y se aplicaron en caso contrario las penas convencionales por su incumplimiento.
- Verificar que la obra pública ejecutada con recursos del fondo se adjudicó por licitación pública, en caso contrario, se acreditó de manera suficiente la excepción a través de dictámenes fundados, motivados y soportados; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución dictada por autoridad competente, que están amparadas en un contrato, debidamente formalizado; que la persona física o moral con quien se celebraron los contratos, garantizó, en su caso, los anticipos que recibió, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, los vicios ocultos al concluir la obra, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Comprobar que los pagos realizados están soportados con las facturas, que las estimaciones se acompañaron de los documentos que acreditan la ejecución de las mismas; que los volúmenes de los conceptos de obra estimados corresponden con los presentados en los números generadores y con lo contratado, que sus precios unitarios no se incrementaron injustificadamente y corresponden a los autorizados en el catálogo de conceptos y en el finiquito; y en caso de presentarse cantidades adicionales o conceptos extraordinarios, que se encuentren debidamente justificados y autorizados; asimismo que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.
- Mediante visita física, de la muestra seleccionada, verificar que los volúmenes de conceptos de obra pagados correspondieron a los ejecutados y que las obras están concluidas y en operación, que cumplen con las especificaciones de construcción y de calidad contratadas, que éstas se utilicen para los objetivos del fondo o programa y en su caso, cuantificar las diferencias encontradas.

De un monto autorizado de \$107,037,013.05 (ciento siete millones treinta y siete mil trece pesos 05/100 m.n.) al Estado, le fue ministrado a los municipios un importe de \$91,595,773.41 (noventa y un millones quinientos noventa y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 41/100 m.n.) de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio presupuestal de 2020, en el periodo comprendido del 01 de octubre



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.5 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

al 31 de diciembre de 2020, por lo que se pagó un monto \$90,398,413.58 (noventa millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos trece pesos 58/100 M.N.) mismo que se fiscalizó el 100.0%.

Programa	Autorizado	Auditoría	Ministrado	Revisado	Proyectos
Fondo de Infraestructura Social Estatal	\$107,037,013.05	AP/019/2020	\$16,288,309.93	\$14,471,492.72	60
		1A01-21	\$91,595,773.41	\$93,412,590.17	
Total			\$107,884,083.35	\$107,884,082.89	

Municipios	Autorizado	Ministrado (octubre- diciembre)	Contratado	Monto Transferido TOTAL	Proyectos Autorizados	Pagado (octubre- diciembre)	Ejercido (octubre- diciembre)
AMEALCO	\$7,087,287.30	\$6,020,218.76	\$7,076,872.65	7,076,872.65	6	\$6,954,857.56	\$7,076,872.61
CADEREYTA DE MONTES	\$8,417,435.00	\$8,407,625.74	\$8,410,082.46	8,407,625.74	7	\$8,226,426.84	\$8,407,625.67
CORREGIDORA	\$15,999,966.89	\$14,202,569.66	\$15,768,466.39	15,763,868.52	7	\$13,823,542.08	\$14,202,569.75
JALPAN	\$7,000,000.00	\$4,895,840.66	\$6,994,058.06	6,994,058.06	4	\$4,745,106.64	\$4,895,840.65
LANDA DE MATAMOROS	\$16,086,903.99	\$13,499,433.06	\$16,078,444.05	16,078,443.84	9	\$12,459,878.29	\$13,499,432.85
PEÑAMILLER	\$7,996,823.41	\$5,205,761.07	\$7,969,860.14	7,969,706.60	7	\$5,794,163.28	\$5,965,924.19
PINAL DE AMOLÉS	\$5,499,999.87	\$3,847,611.18	\$5,496,587.40	5,496,587.38	3	\$3,729,150.24	\$3,847,611.18
SAN JUAN DEL RIO	\$20,000,000.00	\$19,512,802.81	\$19,960,864.03	19,960,860.58	4	\$19,082,611.86	\$19,512,802.82
TOLIMÁN	\$18,948,596.59	\$16,003,910.47	\$20,142,812.11	20,136,059.78	13	\$15,582,676.79	\$16,003,910.46
Totales	\$107,037,013.05	\$91,595,773.21	\$107,898,047.29	107,884,083.13	60	\$90,398,413.58	\$93,412,590.17



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.6 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

Asimismo, la revisión técnica se realizó a 20 obras por un importe contratado de \$37,847,720.30 (treinta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos veinte pesos 30/100 m.n.), como se muestra en el siguiente cuadro:

Ejecutor	No.	No. De obra	Nombre de la obra	Núm. De Contrato	Monto del Contrato
Municipio de Jalpan	1	2020-00663	Ampliación de electrificación en Jalpan de Serra localidad Ojo de Agua del Lindero asentamiento Ojo de Agua del Lindero	MJS-DOP-FISE-IR-024-2020	\$1,999,000.23
	2	2020-00664	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica Jalpan de Serra en la comunidad de Río Adentro	MJS-DOP-FISE-IR-025-2020	\$1,997,200.04
	3	2020-00662	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica Jalpan de Serra en la comunidad de Zoyapilca	MJS-DOP-FISE-AD-023-2020	\$648,342.08
	4	2020-00665	Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la comunidad de Tierra Fría Jalpan de Serra, Qro.	MJS-DOP-FISE-AD-026-2020	\$2,349,515.71
Municipio de Landa de Matamoros	5	2020-00692	Ampliación de la línea y red de distribución de energía eléctrica en la localidad de la Yerbabuena Landa de Matamoros, Qro.	MLM-DOUP-FISE-AD-020-2020	\$999,652.77
	6	2020-00678	Ampliación de la línea y red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Valle de Guadalupe de barrio Los Loredo, Landa de Matamoros, Qro.	MLM-DOUP-FISE-AD-017-2020	\$1,098,699.52
	7	2020-00681	Ampliación de electrificación en Landa de Matamoros localidad Encino Solo asentamiento Encino Solo	MLM-DOUP-FISE-AD-018-2020	\$582,927.89
	8	2020-00679	Ampliación de la línea y red de distribución de energía eléctrica en la localidad de el Humo, Landa de Matamoros, Qro.	MLM-DOUP-FISE-IR-019-2020	\$1,999,128.90
	9	2020-00672	Construcción de sistema de agua potable quinta etapa para beneficiar a las localidades de Santa Inés y el Zacatal, Landa de Matamoros Qro.	MLM-DOUP-FISE-IR-016-2020	\$2,999,858.74
	10	2020-00670	Construcción de tanque de almacenamiento de agua en la localidad de La Lima, Landa de Matamoros, Qro.	MLM-DOUP-FISE-AD-014-2020	\$999,952.72
	11	2020-00671	Construcción de red o sistema de agua potable en Landa de Matamoros localidad Landa de Matamoros asentamiento barrio Chacatlán	MLM-DOUP-FISE-IR-015-2020	\$1,899,348.49
	12	2020-00713	Construcción de colector sanitario de barrio San Miguel a llegada a la planta de tratamiento en la cabecera municipio de Landa de Matamoros Qro.	MLM-DOUP-FISE-IR-021-2020	\$4,499,274.89
Municipio de Peñamiller	13	2020-00694	Ampliación de línea y red de distribución de energía eléctrica en la calle Arroyo y la calle Jardín de Niños en la localidad de El Sauz, Peñamiller, Qro.	MPQ/FISE/AD/037/2020	\$936,319.60
	14	2020-00586	Ampliación de línea y red de energía eléctrica en la calle José Iturbide en la localidad de San Miguel Palmas, Peñamiller, Qro.	MPQ/FISE/AD/032/2020	\$297,059.92



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.7 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

	15	2020-00585	Ampliación de red de energía eléctrica en calle José Escandón y Noradino Rubio en la cabecera municipal de Peñamiller	MPQ/FISE/AD/031/2020	\$435,946.64
	16	2020-00616	Ampliación de electrificación rural en Peñamiller localidad San Miguel Palmas Misión de Palmas asentamiento San Miguel Palmas Misión de Palmas colonia II	MPQ/FISE/AD/034/2020	\$475,591.54
Municipio de Pinal de Amoles	17	2020-00604	Rehabilitación de sistema de agua potable en el municipio de Pinal de Amoles, Qro. localidad Escanelilla	MPA-DOP-FISE-AD-036-2020	\$999,385.72
Municipio de San Juan del Río	18	2020-00762	Construcción de dren pluvial oriente en la localidad de San Juan del Río, Qro. (ageb seiscientos trece)	MSJR-SOPM-FISE-081-2019	\$9,335,109.00
	19	2020-00763	Construcción de dren pluvial oriente en la localidad de San Juan del Río, Qro. (ageb mil ciento sesenta y seis)	MSJR-SOPM-FISE-082-2019	\$2,739,724.40
Municipio de Tolimán	20	2020-00955	Rehabilitación de alumbrado público en Tolimán localidad Tolimán asentamiento centro.	MTQ-DEEAOP/FISE 2020/15	\$555,681.50
TOTAL					\$37,847,720.30

En este sentido, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, por ello, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente, para establecer las bases objetivas para sustentar nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

- Contratos de obra.
- Oficios de aprobación.
- Procesos de adjudicación y contratación.
- Bases de licitación.
- Términos de Referencia.
- Garantías por concepto de anticipos, cumplimiento de contratos, vicios ocultos.
- Estimaciones de obra con sus correspondientes generadores, reporte de pruebas de laboratorio, croquis de localización, certificados de calidad y reporte fotográfico.
- Facturas de los anticipos y de las estimaciones.
- Órdenes de pago autorizadas por los municipios y solicitudes de pago.
- Bitácoras de obra.
- Transferencias bancarias.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.8 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

- Contratos de apertura de cuentas bancarias.
- Estados de cuenta bancarios.
- Pólizas de registro.
- Auxiliares contables y presupuestales.

Así como la siguiente normatividad:

- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Manual de Operación de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS.
- Las demás disposiciones aplicables.

III. Resultado del trabajo desarrollado

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero y técnico realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos aprobados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), del ejercicio presupuestal de 2020 (en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020), ejecutados por 09 (nueve) municipios y la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ) como coordinadora de sector, por lo tanto, la auditoría que nos ocupa proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

- Se constató que los nueve municipios a los cuales se les transfirió recursos del FISE abrieron cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas para identificar los apoyos recibidos en los nueve municipios que recibieron los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), asimismo que las mismas fueron canceladas.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.9 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

- Se verificó que los municipios de Amealco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Juan del Río y Tolimán, recibieron las transferencias correspondientes a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por un importe total de \$91,595,773.41 (noventa y un millones quinientos noventa y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 41/100 m.n.) en el periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020 y éstos están reflejados en los estados de cuenta bancarios correspondientes y respaldados con sus comprobantes fiscales.
- Se verificó mediante el análisis a los estados de cuenta bancarios de los nueve municipios, que no se realizaron transferencias de recursos entre los fondos ni hacia otras cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos. De igual forma, se realizaron transferencias bancarias por concepto del entero del 5 al millar, 2% por concepto de vigilancia, inspección y control necesario para la ejecución de obra y 25% de Impuesto a la educación.
- Se constató que en los nueve municipios, se realizaron y fueron debidamente actualizados los registros contables y presupuestales de los ingresos de los recursos del FISE por un importe de \$91,595,773.41 (noventa y un millones quinientos noventa y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 41/100 m.n.) y de sus egresos por un importe de \$93,412,590.17 (noventa y tres millones cuatrocientos doce mil quinientos noventa pesos 17/100 M.N.) por el pago a los contratistas, así como de los rendimientos financieros generados por un importe total de \$615.06 (seiscientos quince pesos 06/100 m.n.)
- Se constató que en los nueve municipios se generaron rendimientos financieros en cada una de las cuentas productivas aperturadas, los cuales fueron reintegrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Se constató que la documentación es original, justifica y comprueba el gasto ejercido, asimismo cumple con las disposiciones fiscales y se verificó su autenticidad de cada uno de los CFDI'S en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se encontraron vigentes.
- Se verificó que los nueve municipios cuentan con los expedientes técnicos de cada proyecto autorizado, en los cuales, cuentan con oficios de autorización, licencias de construcción emitidas por los municipios y las opiniones de impacto ambiental conforme a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Manual de Operación de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS; asimismo, las actas de junta de aclaraciones, apertura y fallo, contratos, y fianzas de garantía de anticipo, cumplimiento de contrato y de vicios ocultos, entre otros.
- Se revisó los procedimientos de licitación y adjudicación una muestra de 20 proyectos, obteniendo lo siguiente: 8 proyectos se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa y 12 proyectos mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres personas físicas o morales conforme al artículo 30 -fracciones I y II- de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Cabe mencionar que los importes adjudicados



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.10 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	No. DE AUDITORÍA: 1A01-21
		TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA

se encuentran dentro de los montos máximos y mínimos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio 2020, publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 22 de diciembre de 2019.

- Con relación a los plazos establecidos en los contratos y los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, se constató en las visitas al lugar de los 20 proyectos, que cumplieron con los plazos de ejecución; de acuerdo a los procesos de ejecución de los trabajos, se verificaron los montos de los anticipos otorgados y de las estimaciones generadas; se verificó que las modificaciones no incluidas en el proyecto y catálogo fueron autorizadas por escrito y se realizaron los asientos en las bitácoras de obra previo a su pago.
- Del análisis a las facturas fiscales emitidas por los contratistas se constató que se realizaron las retenciones correspondientes del 5 al millar, 2% por concepto de vigilancia, inspección y control necesario para la ejecución de obra y 25% de Impuesto a la educación, en cumplimiento al artículo 59 segundo y tercer párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Mediante el análisis a los auxiliares contables y reportes de presupuesto, se comprobó que se encuentran registrados en la contabilidad de conformidad con los artículos 2, 16, 19, 33, 34, 69 y 70 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo, se verificó que el recurso estuviera comprometido y ejercido con la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado Ramo 33 FISE 2020".
- Se verificó que Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro informó del primero al cuarto trimestre de 2020 a la SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mediante los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, asimismo que se publicó en sus medios masivos locales <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>.

Derivado de la revisión de los expediente técnicos, se verificó que los pagos de cada una de las estimaciones de obra se encuentran soportadas con números generadores, reporte fotográfico, notas de bitácora, pruebas de laboratorio, autorizaciones de conceptos atípicos y volúmenes excedentes; en las facturas, se verificó que las amortizaciones a los anticipos se realizaron de acuerdo al porcentaje establecido en los contratos; se constató en el caso de cantidades adicionales o conceptos extraordinarios, que se encuentran justificados y autorizados, mediante oficios o notas de bitácora; y se verificó que los anticipos otorgados fueron amortizados en su totalidad. Finalmente, de los proyectos 2020-00594 y 2020-00595, ejecutados por el municipio de Tolimán, se encuentran en trámite las liberaciones de obra ante la Comisión Federal de Electricidad.

- De las visitas físicas de inspección realizadas a los proyectos, se determinó lo siguiente:

Del rubro de "Agua potable", se revisaron los proyectos 2020-00604, 2020-00665, 2020-00670, 2020-00671 y 2020-00672, relativos a la "Construcción de Sistema de Agua Potable", "Construcción de Tanque de Almacenamiento" y "Rehabilitación de Red y Sistema de agua Potable"; en las localidades de los municipios de Pinal de Amoles, Jalpan de Serra y Landa de Matamoros, donde se contabilizó un total de 5,575.23 metros



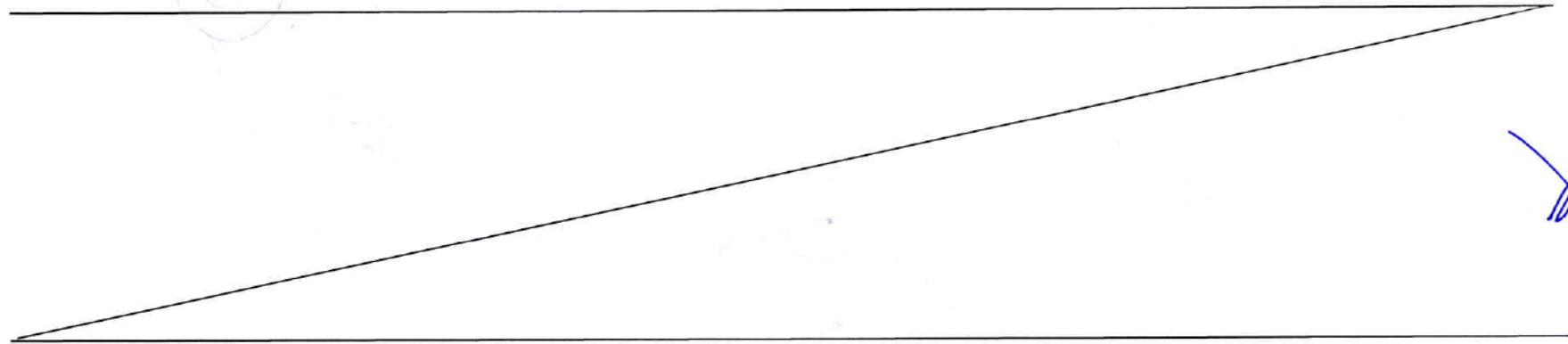
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.11 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

lineales de tubería hidráulica de fierro galvanizado de 2 pulgadas para distribución, 58 tomas domiciliarias de agua potable de ½ pulgadas; así mismo, se verificó que los 5 proyectos están concluidos y en operación.

Del rubro "Electrificación", se revisaron los proyectos 2020-00663, 2020-00664, 2020-00662, 2020-00692, 2020-00678, 2020-00681, 2020-00679, 2020-00694, 2020-00586, 2020-00585, 2020-00616 y 2020-00955, relativos a la "Ampliación de línea y Red de Distribución" y "Rehabilitación de alumbrado", para el abastecimiento de electricidad y alumbrado público de viviendas en comunidades de los municipios de Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller y Tolimán; se contabilizaron un total de 105 postes tronco cónicos de concreto de 12 mts. de altura, 18 postes tronco cónicos de concreto de 9 mts. de altura, 14 torres metálicas de 12 mts. de altura, 9 torres dobles de 12 mts. de altura, 148 lámparas tipo LED, están colocadas en postes nuevos y existentes; 6 transformadores de 10 KVA (kilovoltiamperios), 8 transformadores de 15 KVA (kilovoltiamperios) y 7 transformadores de 25 KVA (kilovoltiamperios) suministrados y colocados; los 12 proyectos están concluidos y en operación.

Del rubro "Drenaje y Letrinas" se revisaron los proyectos 2020-00713, 2020-00762 y 2020-0763, relativos a la "Construcción de Colector Sanitario" y "Construcción de Dren Pluvial", en las localidades de los municipios de Landa de Matamoros y de San Juan del Río; se verificó los pozos de visita de tabique rojo recocido los cuales sirven para la inspección, ventilación y limpieza de la red de drenaje, torrenteras (alcantarillas o coladera) las cuales tienen como función el conducir el agua de las precipitaciones pluviales a las líneas de dren pluvial, rejillas para torrenteras y el suministro e instalación de tubería corrugada, la cual fue colocada en los paso bajo caminos de terracería y empedrado; los 3 proyectos se encuentran concluidos y en operación.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	HOJA No.12 de 12
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SEDESOQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORÍA: 1A01-21

IV. Conclusión.

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados, con relación a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, de conformidad a lo establecido en la normatividad correspondiente la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESOQ), en conjunto con los municipios no se identificaron deficiencias relevantes que dieran origen a observaciones en los procesos revisados.

He de agradecer, gire sus instrucciones para que se le recomiende al Municipio de Tolimán, realizar oportunamente los trámites de revisión y autorización del proyecto, así como la formulación de las actas de entrega recepción de los bienes instalados, y la gestoría de la libranza, ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para su mantenimiento y operación.

Atentamente



L.E. Diana Indira Hermida Romero
Auditora



Ing. Erick Enrique López Juárez
Auditor



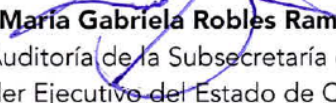
Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca
Auditor



Ing. Jhonny César Vargas Hernández
Supervisor



Ing. Martín Tavares García
Jefe del Departamento



C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400